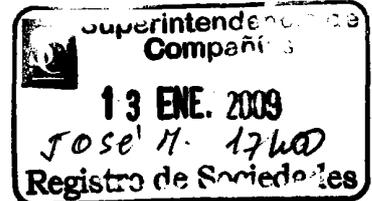


1011

Quito, a 13 de enero de 2009



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

ESCANEAR

Expediente No. _____

Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA Cia. Ltda." y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a usted que la señora Mónica Lucía Salazar Arteaga, cedió todas las participaciones sociales que mantenía en la empresa, a favor de la siguientes personas:

Cedente	Cesionario	Número de participaciones sociales cedidas	Valor de las participaciones
Mónica Lucía Salazar Arteaga	Darwin Ernesto Torres Garcés	1.250	1.250,00
Mónica Lucía Salazar Arteaga	Pilar del Rocío Torres Corres	1.200	1.200,00
Mónica Lucía Salazar Arteaga	Luis Germán Torres Salgado	50	50,00

Estas participaciones se encuentran suscritas y pagadas en el 100%.

Tanto la Cedente como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

La transferencia antes mencionada ha sido inscrita en el Libro de Participaciones y Socios.

Atentamente,

Sr. Darwin Ernesto Torres Garcés
Gerente General
EQUITRADE CIA. LTDA.

OK. CESIÓN INGRESADA
15/01/09 gr.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NÚMERO: NUEVE (09)

2
3
4 CONTRATO:

5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

6 OTORGANTES:

7 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
8 SALAZAR ARTEAGA MONICA LUCIA	CC. 170873169-8	CEDENTE
9 TORRES GARCES DARWIN ERNESTO AVELINO	CC. 170668531-8	CESIONARIO
10 TORRES CORREA ROCIO DEL PILAR	CC. 170753623-9	CESIONARIA
11 TORRES SALGADO LUIS GERMAN	CC. 170160417-3	CESIONARIO

12 OBJETO:

13 **2500 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

14 **EQUITRADE CÍA. LTDA.**

15 CUANTÍA: USD \$ 2.500,00

16 **DI 3 COPIAS **GLR****

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
18 República del Ecuador, hoy día, **CINCO (05)** de **ENERO** del
19 año **DOS MIL NUEVE**, ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DÍAZ**
20 **BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN**
21 **QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura
22 pública, por una parte, en calidad de CEDENTE, la señora
23 **MONICA LUCIA SALAZAR ARTEGA**, casada, por sus propios
24 derechos en virtud de tener disolución de la sociedad conyugal,
25 conforme consta de la Partida de Matrimonio debidamente
26 marginada; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIOS, el
27 señor **DARWIN ERNESTO AVELINO TORRES GARCES**,
28 casado, por sus propios derechos; señora **ROCIO DEL PILAR**

1 **TORRES CORREA**, casada, por sus propios derechos; y, el
2 señor **LUIS GERMAN TORRES SALGADO**, casado, por sus
3 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
5 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a
6 quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus
7 documentos de identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en
8 el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre
9 y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
10 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor
11 literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de
12 escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
13 cesión y transferencia de participaciones sociales, de la
14 compañía "EQUITRADE Compañía Limitada", al tenor de las
15 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
16 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública,
17 la señora Mónica Lucía Salazar Arteaga, de estado civil
18 casada, con disolución de la sociedad conyugal, por sus
19 propios y personales derechos, en calidad de cedente; y, por
20 otra, los señores: Darwin Ernesto Torres Garcés, de estado
21 civil casado; Rocío del Pilar Torres Correa, de estado civil
22 casada; y, el señor Luis Germán Torres Salgado, de estado
23 civil casado, todos ellos por sus propios y personales derechos
24 en calidad de cesionarios. Todos los comparecientes son
25 ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y
26 obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito.
27 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía "EQUITRADE
28 COMPAÑÍA LIMITADA Compañía Limitada", se constituyó



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
2 Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el día doce de
3 febrero del dos mil siete, debidamente aprobada mediante
4 resolución número cero siete.Q.IJ.cero cero cero siete cero
5 tres, emitida por la Superintendencia de Compañías, de quince
6 de febrero del mismo año, e inscrita en el Registro Mercantil
7 del Cantón Quito, el veinte y dos de febrero del año dos mil
8 siete, bajo el número quinientos cuarenta, tomo ciento treinta y
9 ocho. b) La Junta General Universal de Socios de la compañía
10 consintió y autorizó la cesión y transferencia de participaciones
11 sociales objeto de la presente escritura pública, según se
12 desprende del ejemplar del acta, que se incorpora a la
13 presente escritura. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA**
14 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes
15 expuestos, la señora Mónica Lucía Salazar Arteaga, cede y
16 transfiere la totalidad de las participaciones sociales que ella
17 mantiene en la compañía EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA,
18 esto es dos mil quinientas participaciones sociales, de la
19 siguiente forma: a) Al señor Darwin Ernesto Torres Garcés, le
20 cede mil doscientas cincuenta participaciones sociales, con lo
21 cual el señor Torres Garcés alcanzaría el cincuenta por ciento
22 del capital social de la compañía; b) A la señora Rocío del Pilar
23 Torres Correa, le cede mil doscientas participaciones sociales,
24 con lo cual la señora Torres Correa alcanzaría el cuarenta y
25 nueve por ciento del capital social de la compañía; y, c) Al
26 señor Luis Germán Torres Salgado le cede cincuenta
27 participaciones sociales, con lo cual el señor Torres Salgado
28 alcanzaría el uno por ciento del capital social de la compañía.

1 La cedente manifiesta que transfiere las participaciones
 2 sociales antes mencionadas con todos los derechos principales
 3 y accesorios a ellas. Por lo dicho, la señora Mónica Lucía
 4 Salazar Arteaga, quien con la presente cesión de
 5 participaciones se retira de la compañía como socia de ésta,
 6 declara que no tiene reclamo alguno en contra de ella, ni en
 7 contra de ninguno de los funcionarios de la compañía
 8 EQUITRADE Compañía Limitada, las actividades por ella
 9 realizadas o con ella vinculadas o los bienes y derechos por
 10 ella adquiridos. **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes declaran que
 11 el precio de las participaciones sociales se lo fija en el valor
 12 nominal de las mismas, esto es, en un dólar de los Estados
 13 Unidos de América cada una, que la cedente declara haber
 14 recibido íntegramente, por lo que no tiene reclamo alguno que
 15 realizar en contra de los cesionarios. En consecuencia, la
 16 cedente declara haber recibido de los cesionarios la cantidad
 17 de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de
 18 América. **QUINTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE**
 19 **CAPITAL.-** Luego de realizada esta cesión de participaciones,
 20 el nuevo cuadro de integración de capital queda conformado
 21 de la siguiente manera: -----

22 SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE	PORCENTAJE
23	Y	PARTICIPACIONES	DE
24	PAGADO USD		PARTICIPACIONES
25 DARWIN ERNESTO TORRES GARCES	2.500,00	2.500	50%
26 ROCIO DEL PILAR TORRES CORREA	2.450,00	2.450	49%
27 LUIS GERMAN TORRES SALGADO	50,00	50	1%
28 TOTAL	5.000,00	5.000	100%

ok
m



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SEXTA.- ACEPTACION.- Los cesionarios aceptan la cesión de las participaciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta escritura.- **FIRMADO)** Doctor EDUARDO HERMOSA TORRES, portador de la matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Mónica Salazar A.



SRA. MONICA LUCIA SALAZAR ARTEAGA

C.C. 170843169-8

C.V. 122-0335

Darwin Torres



SR. DARWIN ERNESTO TORRES GARCÉS

C.C. 1706685318

C.V. 075-0430

SIGUE FIR...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

...MAS DE LOS COMPARECIENTES.

Pilar Torres L



SRA. PILAR DEL ROCIO TORRES CORREA

C.C. 1707536239

C.V. 0100-442

Luis German Torres Salgado



SR. LUIS GERMAN TORRES SALGADO

C.C. 1704604173

C.V. 118-0156

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA CIA. LTDA"
CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE 2008**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil ocho, en las oficinas de la empresa situadas en el pasaje Río Blanco N48-236 y Avenida de la Prensa, siendo las once horas treinta minutos se encuentran reunidos los señores: MÓNICA LUCÍA SALAZAR ARTEAGA, ROCÍO DEL PILAR TORRES CORREA y, DARWIN ERNESTO TORRES GARCÉS, todos ellos socios de la compañía "EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA Cia. Ltda.". De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada. Se encuentra también presente el señor LUIS GERMAN TORRES SALGADO, para los efectos que se detallan a continuación.

Toma la palabra la señora Mónica Lucía Salazar Arteaga, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

Punto Único: "Cesión de participaciones sociales de la señora Mónica Lucía Salazar Arteaga, socia de la compañía "EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA Cia. Ltda."

Preside la sesión la señora Mónica Lucía Salazar Arteaga, Presidenta de la compañía; y, actúa como secretario de la misma el señor Darwin Ernesto Torres Garcés.

La señora Presidenta dispone que por secretaría se deje constancia de los socios concurrentes, de las participaciones sociales por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal, para tratar el punto antes propuesto.

Realizado el enlistamiento de los socios, se establece que concurren los señores:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
MÓNICA LUCÍA SALAZAR ARTEAGA	2.500.00	2.500	50%
ROCIO DEL PILAR TORRES CORREA	1.250.00	1.250	25%
DARWIN ERNESTO TORRES GARCÉS	1.250.00	1.250	25%
TOTAL	5.000.00	5.000	100 %

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar el punto propuesto, la señora Presidenta declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía "EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA Cia. Ltda." y dispone que se inicie a tratar el único punto del orden del día. Son las once horas cuarenta minutos.

Punto Único: "Cesión de participaciones sociales de la señora Mónica Lucía Salazar Arteaga, socia de la compañía "EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA Cia. Ltda."

La señora Mónica Salazar Arteaga se dirige a los miembros de la Junta General y les manifiesta que por motivos personales ha decidido ceder todas las participaciones sociales que mantiene en la empresa a favor de los socios de la compañía, quienes haciendo uso de

su derecho preferente, han aceptado la cesión de dichas participaciones Sociales. No obstante, para no contrariar las disposiciones legales en cuanto al número mínimo de socios que debe mantener una compañía Limitada, todos los socios han acordado que también se realice la cesión de participaciones sociales a favor del señor Luis Germán Torres Salgado. En consecuencia la señora Mónica Salazar cede todas sus participaciones sociales de la siguiente forma: a) Al señor Darwin Ernesto Torres Garcés, le cede 1.250 participaciones sociales, con lo cual el señor Torres Garcés alcanzaría el 50% del capital social de la compañía; b) A la señora Rocío del Pilar Torres Correa, le cede 1.200 participaciones sociales, con lo cual la señora Torres Correa alcanzaría el 49% del capital social de la compañía; y, c) Al señor Luis Germán Torres Salgado le cede 50 participaciones sociales, con lo cual el señor Torres Salgado alcanzaría el 1% del capital social de la compañía.

RESOLUCIÓN: La Junta en forma unánime; y, por ende, todos y cada uno de los concurrentes, consiente y autoriza en realizar la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones en la forma mencionada en el párrafo anterior.

La cedente declara que no tiene reclamo alguno en contra de la compañía ni de su actual administrador. Por su parte los cesionarios manifiestan su plena conformidad con la cesión de participaciones que se autoriza. En consecuencia el nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente forma

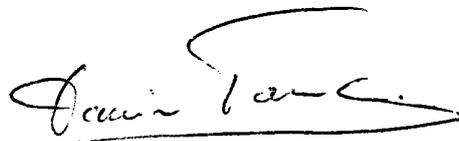
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
DARWIN ERNESTO TORRES GARCÉS	2.500.00	2.500	50%
ROCIO DEL PILAR TORRES CORREA	2.450.00	2.450	49%
LUIS GERMAN TORRES SALGADO	50.00	50	1%
TOTAL	5.000.00	5.000	100 %

Por haberse tratado el punto para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta junta general de Socios, la señora Presidenta pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la firman el lugar y fecha antes indicados. Son las doce horas treinta minutos.



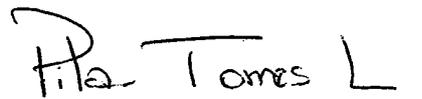
Sra. Mónica Lucía Salazar Arteaga
PRESIDENTA



Sr. Darwin Ernesto Torres Garcés
GERENTE GENERAL



Sr. Luis Germán Torres Salgado
SOCIO



Sra. Rocío del Pilar Torres Co
SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170873169-8

SALAZAR ARTEAGA MONICA LUCIA

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
24 JULIO 1965

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-0177 02240 F SEXO

AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1965

Mónica Salazar
FIRMA DEL CEDULADO

Decimo OCTAVO

EQUATORIANA***** ET03311222

NACIONALIDAD CASADO FAUSTO RAMOS CORDOVA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION YALO SALAZAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GLADIZ ARTEAGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/05/2018

FECHA DE CALIFICACION QUITO-ECUADOR

FORMA REN 190414

PCB

QUITO

FULGAT CENECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

122-0335 NUMERO

1708731698 CEDULA

SALAZAR ARTEAGA MONICA LUCIA

QUITO CANTON

EMPRESA EMPLEADO PARTICULAR

PRESENTE DE LA MANA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado

En: - 1 - Foja(s) Util(es)

Quito, a: 05 ENE 2009

Enrique Diaz Ballesteros
D. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

0004361

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO

Tomo 4B Pág. 400 Acta 1600

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de JUNIO del dos mil CINCO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

pende la presente, acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FAUSTO LUIS ANTONIO RAMOS CORDOVA nacido en QUITO PICHINCHA el 20 de JUNIO de 1960 de nacionalidad ECUATORIANO de profesión EMPLEADO con Cédula Nº 170658019-6 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de FAUSTO RAMOS y de MARTHA CORDOVA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA LUCIA SALAZAR ARTEAGA nacida en CUENCA AZUAY el 24 de JULIO de 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión E. PARTICULAR con Cédula Nº 170873169-6 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hija de YALO SALAZAR y de GLADYS ARTEAGA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 09 DE JUNIO DEL 2005

En este matrimonio reconocieron a su hijo XXX llamado XXXXX XXXXXXXXXXXX XX SZ/

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

PROVINCIAL
PICHINCHA

OBSERVACIONES:

Monica Salazar

FIRMAS:



Año: 2006 Tomo: 4B Acta: 1600

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA PROVINCIAL Y QUI LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quim

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
...../cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, de 17 de octubre del 2006, se declara... EL SUELTO L.A. SOCIEDAD CONYUGAL, entre LUIS ANTONIO RAMOS GORDOVA y MONICA LUCY SALAZAR ARTEAGA. Cuya copia se archiva con el Nro. 2006-877.-Quito, 30 de octubre del 2006... EL JEFE DE REGISTRO CIVIL, piz.



ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO AGREGADO A OTRA ESCRITURA PUBLICA. DOY FE.
[Signature]
EL NOTARIO



Año..... Turno..... Ucis. Pag. Año.....
Divul.
ES FIEL COMPULSA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERDE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
.....
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito.....

30 OCT 2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170668531-8

TORRES GARCES DARWIN ERNESTO AVELINO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
11 ABRIL 1961

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-1 0376 04712 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4333V3422

CASADO ROCIO DEL PILAR TORRES

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

DARWIN TORRES
MAGDALENA GARCES

QUITO 07/07/2004

QUITO 07/07/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1052306
Pch

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170753623-9

TORRES CORREA ROCIO DEL PILAR
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
26 DICIEMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005- 0346 01762 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E33431122

CASADO DARWIN TORRES GARCES

SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO

LUIS GERMAN TORRES
GUADALUPE CORREA

QUITO 09/03/2006

QUITO 09/03/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1819462
Pch

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170160417-3

TORRES SALGADO LUIS GERMAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
07 DICIEMBRE 1.938

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 03 1 486 0503

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 38

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E43441424

CASADO GUADALUPE DEL CARMEN CORREA

SECUNDARIA PERIODISTA

LUIS TORRES

MARIA L SALGADO

QUITO 20711/97

QUITO 20711/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1107505

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum 30 de Septiembre del 2007

170753623 0100-442

TORRES CORREA RACIO DEL PILAR

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

DUBLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0088202

10088202008144106

0339843

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

075-0430 1706685318

NÚMERO CÉDULA

TORRES GARCÉS DARWIN ERNESTO

AVELINO

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

PARRESQUIA

JOHANNA HAZOU

PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

158-0156 1701604173

NÚMERO CÉDULA

TORRES SALGADO LUIS GERMAN

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

PARRESQUIA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.

En: -) -) Foja(s) Util(es)

Quito, a: 05 ENE-2009

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Decimo Octavo del Canton Quito



Se o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EQUITRADE CIA. LTDA.**, que otorga la señora **MONICA LUCIA SALAZAR ARTEAGA** a favor del señor **DARWIN ERNESTO AVELINO TORRES GARCES Y OTROS**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

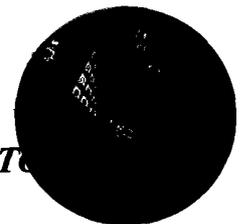
RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 12 de **FEBRERO** del 2007, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga la señora **MONICA LUCIA SALAZAR ARTEAGA** a favor del señor **DARWIN ERNESTO AVELINO TORRES GARCES Y OTROS**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 05 **DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **540** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintidós de febrero del dos mil siete, a fs. 459 vta, tomo 138, correspondiente a compañía **"EQUITRADE CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a doce de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

